

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las diez horas del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, previa convocatoria del Magistrado Presidente de la Sala Regional, se enlazaron por videollamada a través de la aplicación WhatsApp, el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, en su calidad de Presidente, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y el Magistrado en funciones Miguel Ángel Martínez Manzur, así como el Secretario General de Acuerdos en funciones Felipe Jarquín Méndez, que da fe.

Integrado el quórum para sesionar válidamente y habiéndose hecho constar el mismo por el Secretario General de Acuerdos, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada proponiendo el análisis y discusión de los asuntos en términos del artículo 49, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En uso de la voz, **la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez**, sometió a consideración del Pleno los Acuerdos de Sala, en los que propone:

Expediente ST-JDC-56/2024

PRIMERO. *Es improcedente el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía al rubro indicado.*

SEGUNDO. *Se cambia de vía el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía en que se actúa a juicio electoral.*

TERCERO. *Se ordena proteger los datos personales.*

CUARTO. *Remítanse los autos del juicio al rubro indicado a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional a fin de que realice los trámites pertinentes y, una vez hecho lo anterior, devuelva los autos a la Magistrada ponente.*

Expediente ST-JE-6/2024

PRIMERO. *Es improcedente el juicio electoral instaurado.*

SEGUNDO. *Se reencausa al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro la demanda del juicio en que se actúa, a fin de que sea conocida a través del recurso de revisión local.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos a que, previa copia certificada de las constancias remita el expediente al Tribunal Electoral*

del Estado de Querétaro.

Una vez que la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez expusiera las consideraciones que sustentan sus propuestas, los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Miguel Ángel Martínez Manzur, manifestaron sus puntos de vista jurídicos y su conformidad con los sentidos propuestos, por lo que una vez sometidos a votación se aprobaron por unanimidad de votos y se procedió a su firma.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada por videoconferencia, a las diez horas con quince minutos del día la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, en su calidad de Presidente, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y el Magistrado en funciones Miguel Ángel Martínez Manzur, así como el Secretario General de Acuerdos en funciones, que da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Alejandro David Avante Juárez

Fecha de Firma: 26/02/2024 11:13:10 a. m.

Hash:  pP6GSvrA4kTSkoBkOcl/jZnEI9o=

Magistrada

Nombre: Marcela Elena Fernández Domínguez

Fecha de Firma: 26/02/2024 12:19:19 p. m.

Hash:  ZL31Lbwlpfm7UVRG3YnaY0hpbKo=

Magistrado

Nombre: Miguel Ángel Martínez Manzur

Fecha de Firma: 26/02/2024 11:15:19 a. m.

Hash:  5Y/fEkq5VosI83+qu5Eii3SPbgM=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Felipe Jarquín Méndez

Fecha de Firma: 26/02/2024 11:10:08 a. m.

Hash:  oOonDL50KI8GCNmKUDyOpr3drBU=